

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA

ENTRE

LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA (CEM)

Y

UNICAJA BANCO, S.A.

ANEXO

ÍNDICE

1. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

1.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

- a) Crédito Pagos Unicaja
- b) Crédito en cuenta Corriente
- c) Cuenta de Crédito Profesional
- d) Préstamo Fracciona
- e) Gestión y Confirmación de Órdenes de pago a Proveedores (*Unicaja Confirming*)
- f) Descuento Comercial

1.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

- a) Préstamo Fomento Autoempleo y Fomento Microempresas (Microcréditos)
- b) Préstamo Primera Empresa
- c) Préstamo para inversiones, Garantía Personal
- d) Adquisición de Locales, oficinas, Naves industriales y otras finalidades

1.3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

- a) Líneas de financiación ICO Empresas y Emprendedores 2020
- b) Garantía SGR
- c) Avales Generales
- d) Leasing mobiliario
- e) Leasing Inmobiliario
- f) Inversiones en activos vía Renting

2. PRODUCTOS DE PASIVO

2.1. AUTÓNOMOS Y EMPRESA:

- a) Plan Cero Profesional Autónomos, Agrario y Empresas
- b) Cuenta Univía

2.2. GESTIÓN DE TESORERÍA

- a) Fondos de Inversión
- b) Banca Privada

3. SERVICIOS

3.1 MEDIOS DE PAGO

- a) Tarjeta Prepago Empresas de UNICAJA
- b) Tarjeta MASTERCARD e-Business de Unicaja
- c) Flexicompra
- d) Terminales Punto de Venta (TPV)

4. NEGOCIO INTERNACIONAL

- 4.1. Comercio Exterior
- 4.2. Financiación Internacional
- 4.3. Divisas
- 4.4. Otros Servicios

5. SERVICIOS DIGITALES

- 5.1 BANCA DIGITAL
- 5.2 APP UNICAJA BANCO
- 5.3 BIZUM
- 5.4 PAGO MÓVIL
- 5.5 UNIBUZON
- 5.6 SERVICIOS DE GESTIÓN
 - Servicios de Gestión de Cobro
 - Servicio de Gestión de Pagos

6. SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

- 6.1. Plan de Pensiones
- 6.2. Seguros Personales
 - a) Seguros Salud Empresa y Salud Autónomo
 - b) Seguros de Accidentes Convenio Colectivo y Accidentes Autónomo
- 6.3. SEGUROS DE DAÑOS
 - a) Seguro PYME
 - b) Seguro Comercio Connect
- 6.4. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - a) Seguro Responsabilidad Civil General
 - b) Seguro Administradores y Directivos
 - c) Seguros Actividad o Profesional
- 6.5. OTROS SEGUROS

1. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

1.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

a) CRÉDITO PAGOS DE UNICAJA

- Importe: Límite 100.000€.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Euribor trimestral + 1,75 p.p.		0,45% min. 60€	0,50%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

b) CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

Importe: Límite 300.000€.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Euribor trimestral + 3,625 p.p.		0,75% min. 60€	0,30%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

c) CUENTA DE CRÉDITO PROFESIONAL

Importe: Hasta 30.000 euros por operación y cliente

Finalidad: Financiación de circulante

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura y Renovación anual	Disponibilidad	Estudio
Euribor trimestral +3,00 p.p.		0,45% min. 60€	0,00%	Exento

(1) Revisiones trimestrales, sin tipo mínimo en revisiones. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

- Plazo: 5 años (Periodo inicial de un año y cuatro renovaciones tácitas anuales)
- Amortización: Capital al vencimiento y pago de interés trimestral
- Garantía: Personal del solicitante

d) PRÉSTAMO FRACCIONA

- Importe: Hasta 100.000 euros.
- Finalidad: Financiación de IVA (empresas y autónomos), retenciones a cuenta IRPF y pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Fijo			
0,00%	1,50% min. 60€	Exento	Exento

- Plazo: hasta 3 meses.
- Amortización: mensual de capital e intereses.
- Garantía: cualquiera de las admitidas en derecho.

e) GESTIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO A PROVEEDORES UNICAJA CONFIRMING

Gestión Integral de Pagos	INTERÉS(%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	(1) Al Cliente	(2) Al Proveedor
	E + 2,125 p.p.		

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
		%
(1) Comisiones al Cliente por Riesgo	Comisión de estudio	0,50% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 60,10€)
	Comisión por renovación de contrato	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 30,05€)
(1) Comisiones al Cliente por Gestión	Comisión de gestión de remesa	0,20% sobre el importe de cada factura (mínimo de 0,15€)
	Comisión de incidencia	3,01€ por factura modificada
(2) Comisiones al Proveedor por Anticipo	Comisión por anticipo a proveedores	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5,00€)

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO	
Interés Variable (Euribor)* (%)	E + 2,125 p.p.

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

Conceptos de Comisiones	Tarifa Aplicable (%)
Comisión de estudio	0,50% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 60,10€)
Comisión renovación contrato	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 30,05€)
Comisión gestión de remesa	0,20% sobre el importe de cada factura (mínimo de 0,15€)
Comisión aplazamiento	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5,00€)

f) DESCUENTO COMERCIAL

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 2,875 p.p.	(1)	(2)

(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,00	0,00€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,00	0,00€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,00	0,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	1,35%	4,50€

1.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

a) PRÉSTAMO FOMENTO AUTOEMPLEO Y FOMENTO MICROEMPRESAS (MICROCRÉDITOS).

- Importe: Hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.
- Destino: Financiación de inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: Máximo de 5 años.
- Carencia: Hasta 6 primeros meses en plazos igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Las que se requieran en cada situación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total/parcial	Estudio
Fijo			
4,20%	0,75%	0,50 %/0,00%	Exento

(1) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratia, y 600€ en las hipotecarias.

REQUISITOS

- ✓ Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- ✓ Domiciliación, en cuentas de Unicaja Banco, de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- ✓ Domiciliación de los Seguros Sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- ✓ Alta en Univía operativo.

OBSERVACIONES

- ✓ Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- ✓ El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de Unicaja Banco.
- ✓ Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

b) PRÉSTAMO PRIMERA EMPRESA

- Descripción: Préstamo con garantía personal, destinado a personas físicas y jurídicas, que acrediten el inicio de la actividad empresarial dentro de los doce meses anteriores a la formalización del préstamo.
- Importe: Hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 Euros.
- Finalidad: Financiación de proyectos de inversión.
- Plazo: Hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: personal.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 3,25 p.p.	1,25% min. 60€	1,50%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones semestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

- Este diferencial podrá reducirse en un máximo de un 1,00 p.p., **pudiendo llegar hasta Euribor anual + 2,25 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:
 - Seguro Multirriesgo de comercios: -0,25 p.p.
 - Contratación de una línea de crédito de tarjeta (Consumo mínimo de 3.600 Euros al año en una o varias de las tarjetas E-Business de la línea de crédito): -0,25 p.p.
 - Plan de Pensiones (aportación mínima anual de 600 Euros): -0,25 p.p.
 - Seguro de Accidentes (Prima neta mínima 120 Euros): -0,25 p.p.

c) PRESTAMO GARANTÍA PERSONAL

- Importe: Hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortiz. total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 3,875 p.p.	0,90% min. 60€	1,00%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

- Plazo: Hasta 8 años.
- Carencia: Hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

d) ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES

- Importe: Hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES		
6 primeros meses	Resto del Plazo	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio ⁽³⁾
Tipo fijo: 2,00% ⁽⁴⁾	Tipo Variable ⁽¹⁾ : Euribor anual + 3,875 p.p. ⁽⁴⁾	0,75%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 600€ en operaciones con garantía hipotecaria.

(3) Mínimo 150€ en operaciones con garantía hipotecaria.

(4) Durante los 6 primeros meses se aplica el tipo fijo indicado. Después de los 6 primeros meses, El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta en **1,00 p.p.** en función de la vinculación, con revisión anual. Productos que reducen el diferencial:

Negocio Vinculado, mayor o igual a 12.000€	-0,50 p.p.
Domiciliación RETA, REA, Colegiación, Mutualidad o RGSS	-0,25 p.p.
Prima de Seguros neta anual, mayor o igual a 180€	-0,25 p.p.
Consumo en Tarjetas de Débito y Crédito, mayor o igual a 1.200€	-0,25 p.p.
Ingresos Recurrentes (personas físicas) mayor o igual a 12.000€	-0,25 p.p.
Bonificación máxima	-1,00 p.p.

- Plazo: Hasta 15 años.
- Carencia: Hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones

1. 3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

a) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO DE APOYO A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Unicaja Banco ha suscrito un Convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a Empresas y Autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el ICO, sin tipo de interés mínimo.

Línea ICO – Empresas y Emprendedores

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

Línea ICO – Internacional

Financiación orientada a autónomos y empresas con capital español domiciliadas o no en territorio nacional que realicen inversiones en el extranjero y financiación a medio-largo plazo de operaciones de exportación.

Financiación de necesidades de capital circulante para pymes ⁽¹⁾:

Importe	Según necesidad de circulante
Plazo	Plazo mínimo de 2 y máximo de 3 años, sin renovación tácita.
Comisiones	Las comisiones aplicables a las modalidades de financiación BEI serán las estándar de la Entidad.
Destino	Necesidades de capital circulante a medio y largo plazo, con la finalidad de proporcionar una base de capital circulante estable.
Tipos de interés:	Condiciones preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el BEI. Crédito en Cuenta Corriente: Euribor anual+ 3,00 p.p. ⁽³⁾

(1) Línea de financiación disponible hasta fin de vigencia del convenio BEI o hasta agotamiento de los fondos. Estos precios y condiciones se pueden ver modificados durante la vigencia del Convenio BEI.

(2) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(3) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

c) CONVENIO GARANTÍA

Garantía SGR facilita el acceso financiación mediante la concesión de avales al tejido empresarial andaluz, pudiendo acogerse a la línea de financiación especial todas las pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, asociadas a Garantía.

Unicaja Banco establece una línea de financiación para su empleo en operaciones que cuenten con el aval solidario de Garantía. Entre ellas, destacan:

- Préstamos para inversión, adquisición de locales, naves industriales y otras finalidades.
- Cuenta de crédito.
Leasing mobiliario

d) AVALES GENERALES

- Importe: Según necesidades.
- Plazo: Un año renovable.
- Garantías: Las que estime Unicaja Banco en cada momento.

	COMISIÓN					
	De formalización ⁽¹⁾		Por riesgo (anual)		Por riesgo (trimestral)	
Por tramos de Límite	% ⁽²⁾	Mínimo	% ⁽²⁾	Mínimo	% ⁽²⁾	Mínimo
Hasta 60.000€	1,00	60€	4,00	120€	1,00	30€
Más de 60.000€ y hasta 120.000€	0,75	60€	3,00	120€	0,75	30€
Más de 120.000€	0,50	60€	2,00	120€	0,50	30€

(1) Aperturas y renovaciones.

(2) Porcentaje sobre el importe del aval.

e) LEASING MOBILIARIO

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 3,00 p.p.	0,90%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: Mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Personal o hipotecaria.
- No se permite la cancelación parcial.

f) LEASING INMOBILIARIO.

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien con la limitación del máximo porcentaje de financiación según el activo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 3,00 p.p.	0,75%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: Mínimo 10 años. Máximo 15 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Hipotecaria o personal.

g) INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS VÍA RENTING

Renting de vehículos: El servicio consiste en un alquiler a largo plazo por el que el cliente dispone del vehículo que necesite sin preocuparse de los trámites y gastos asociados a su utilización.

Solo hay que pagar una cuota mensual previamente establecida en función del vehículo elegido, los servicios contratados y el uso que se vaya a hacer del mismo (kilómetros a recorrer durante un tiempo prefijado).

Ventajas y servicios destacados:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (Oficiales y Multimarca).
- Reparaciones.
- Sustitución de neumáticos. Ilimitado o limitado al número contratado, según modalidad de servicio.
- Servicio de cobertura.
- Impuestos de matriculación y circulación.
- Gestión de multas.
- Asistencia en carretera, nacional e internacional.
- Asesor personal de renting.
- Atención al Cliente y conductor 24h/365 días. Oficina online: para facilitar la gestión del renting del vehículo o flota cómodamente desde el pc, móvil o tablet.
- Teléfono de Atención: un único número de teléfono para todas las gestiones (accidente, mantenimiento, neumáticos, etc...).
- Servicio Telematics Basic. Dispositivo de última generación que facilita la gestión de un vehículo o flota porque mejora la movilidad a la vez que proporciona un mayor control de costes y aumenta la seguridad de los conductores.
- Vehículo alternativo. Ponemos a disposición del cliente la mejor solución a las necesidades de movilidad.
- Gestión y pago de impuestos. Impuestos de matriculación, circulación, etc...
- Mantenimiento preventivo: de acuerdo con la recomendación del fabricante del vehículo.
- Mantenimiento correctivo: para corregir averías por desgaste y/o fortuitas.
- Gestión y pago de ITV en caso de ser necesario durante vigencia de contrato.
- Servicio de Cita Previa.
- Servicio exclusivo de recogida y entrega.
- Autorización online instantánea en gestiones con talleres y peritos.
- Presupuestos vinculantes. Durante 30 días y desde la firma del contrato hasta la entrega del vehículo.

- Extensión informal del contrato a su finalización. Extensión sin incremento ni penalización en la cuota. El coste del Servicio de Cobertura se actualiza anualmente según el número de siniestros.
- Reembolso de facturas. Reembolso para compras pagadas por el cliente relacionadas con el correcto funcionamiento del vehículo (hasta un importe de 60€).

2. PRODUCTOS DE PASIVO

2.1. AUTÓNOMOS Y EMPRESA:

a) PLAN CERO PROFESIONAL AUTÓNOMOS, AGRARIO Y EMPRESAS

“Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito.”

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Un plan con el que tu negocio o empresa podrá beneficiarse de los principales servicios sin coste. Los clientes, autónomos, agricultores o ganaderos que tengan sus ingresos domiciliados, así como los clientes Empresas (con o sin personalidad jurídica) que tengan negocio vinculado ^(*), y que operen con tarjetas o TPV, podrán solicitar su adhesión a dicho Plan, obteniendo los siguientes beneficios cumpliendo requisitos ⁽⁴⁾:

Sin comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta o libreta vinculada. T.A.E. 0,00% ^(**)

- ↘ Sin comisión por emisión y mantenimiento de tarjeta o TPV tecnológico (no convencional) GPRS, Bluetooth y WIFI ⁽¹⁾.
- ↘ Sin comisión por transferencias ⁽²⁾.
- ↘ Sin comisión por compensación de cheques ⁽³⁾.

(1) La exención se aplicará a la tarjeta o TPV vinculado, informada en el documento de adhesión a la Campaña Promocional o a aquella que la sustituya.

(2) Por emisión de transferencias a través de nuestra Banca Digital, Unicaja Móvil o cajeros, no urgentes, en euros, zona SEPA.

(3) En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

(4) Requisitos Plan Cero Comisiones: Se han de cumplir dos requisitos básicos, más uno a elegir entre los requisitos opcionales.

REQUISITOS BÁSICOS (se han de cumplir simultáneamente)

1.- ●Para Autónomos, Agricultores y Ganaderos: Ingresos recurrentes por importe igual o superior a 7.200 euros en los últimos 12 meses con al menos un ingreso mensual en 6 de los 12 meses (en el caso de Agricultores o Ganaderos será válido con al menos un ingreso en los últimos 12 meses). ●Para Empresas: Negocio vinculado ^(*) por importe igual o superior a 12.000 euros, en los últimos 12 meses.

2.- Más uno de los siguientes:

▶ Consumo en tarjetas de crédito o débito designadas en el documento de adhesión por importe igual o superior a 1.200 euros anuales, o, sólo para Autónomos, Agricultores y Ganaderos, un mínimo de 2 operaciones mensuales (las operaciones incluidas se detallan en las bases), realizadas con las mismas en los últimos 12 meses.

▶ Consumo en Terminal Punto de Venta (TPV) por importe igual o superior a 600 euros mensuales.

REQUISITOS OPCIONALES (se debe cumplir al menos uno de ellos)

▶ Saldos por importe total igual o superior a 6.000 euros en la Entidad (de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro).

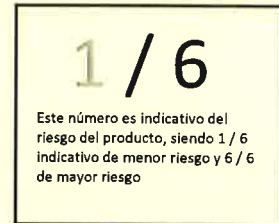
► Tener contratado al menos un seguro con la Entidad. En el caso de Empresas, se exige que la prima total pagada en los últimos 12 meses sea igual o superior a 200 euros (no se incluyen los seguros de ahorro, por quedar contemplados en la opción anterior).

Para el resto de condiciones y detalle, consultar bases en www.unicajabanco.es, o en tu oficina.

(*) Se entiende por negocio vinculado en cuenta abierta en Unicaja Banco, de la que sea primer titular, la gestión de remesas de recibos a través del Servicio de adeudos directos SEPA (adeudo básico, CORE, y adeudo empresarial, B2B), la gestión de nóminas a través del servicio de gestión de remesas de nóminas y transferencias SEPA, o la facturación a través de terminal punto de venta (TPV), o tramitación de Seguros Sociales o pago/abono de impuestos generales del Estado.

(**) Tipo de interés nominal anual de la cuenta del 0%, T.A.E: 0% si se cumplen requisitos del Plan Cero, siendo la comisión de mantenimiento de la cuenta 0€ trimestrales y la comisión de mantenimiento de la tarjeta de débito 0€ al año.

Seguros contratados a través de Unimediación, S.L.U., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la Red de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito, en www.unicajabanco.es/content/dam/unicaja/documentos/seguros/seguros.pdf.



b) CUENTA UNIVÍA

"Unicaja banco, s.a. está adherida al fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito, creado por el real decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito".

Descripción: Es una cuenta de ahorro de contratación exclusivamente "on-line", para personas físicas, con liquidación mensual de intereses y exenta de comisiones y gastos.

Plazo: Indefinido.

Importe: Sin importe mínimo.

Tipo de interés para saldos medios acreedores:

↳ 1^{er} mes: 0,05% nominal anual hasta 50.000 euros de saldo medio, el exceso sobre dicho saldo medio, hasta 150.000 euros, al 0,01% nominal anual

↳ A partir del 2^o mes:

Para incrementos de saldo medio mensual: 0,05 %

(Incrementos de saldo medio mensual sobre el mayor saldo medio mensual que la cuenta haya presentado desde su apertura, con un límite máximo de incremento del saldo medio de 50.000 euros, en el período mensual en cuestión).

Para resto de saldo medio mensual: 0,01%

(Resto de cantidades que integran el saldo medio de la cuenta hasta 150.000 euros).

Ejemplo representativo de TAE

Para un supuesto de saldo medio de 60.000€ durante 12 meses, el primer mes se remunerará 50.000€ al 0,05% TIN Y 10.000€ al 0,01% TIN. El resto de meses todo el saldo (60.000€) se remunerará al 0,05% TIN. En este caso, la TAE es del 0,013%.

Cancelación: Total disponibilidad. Solo se puede contratar una Cuenta UniVía por cliente. Si se cancela una Cuenta UniVía no se podrá volver a contratar una nueva.

Comisiones: Sin comisiones ni gastos.

Unicaja Banco puede modificar las características y precios de este producto en función de la evolución del mercado.

2.2. GESTIÓN DE TESORERÍA

a) FONDOS DE INVERSIÓN

Unicaja Banco ofrece un abanico de Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS, tanto de la gestora Unigest, S.G.I.I.C como de otras gestoras de reconocido prestigio, con diferentes alternativas de inversión según sea tu perfil de riesgo. Estos Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS se encuentran clasificados según su pertenencia o no al Grupo Unicaja de la siguiente manera:

Fondos de Inversión de Unigest, S.G.I.I.C, S.A.: Renta Fija Corto Plazo, Renta Fija, Renta Fija Mixta, Renta Variable Mixta y Renta Variable, así como Fondos de Inversión de Retorno Absoluto.

Fondos de Inversión de sociedades gestoras que no pertenecen al Grupo de Unicaja Banco, S.A.: Renta Fija (se incluyen Monetarios, Renta Fija Corto Plazo y Renta Fija), Mixtos, Renta Variable y Multiestrategia.

Fondos de Inversión gestionados por Unigest, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154. Depositaria: CECABANK, S.A. Fondos de Inversión gestionados por Imantia Capital, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 11/06/1990 con el nº 128. Depositaria: CECABANK, S.A. Fondos de Inversión comercializados a través de la plataforma Allfunds Bank.

Consulta los folletos informativos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor, en www.unicajabanco.es y www.cnmv.es

b) BANCA PRIVADA

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, toda la información sobre inversiones de activos financieros, Cesión Temporal de Activos, compraventa de Deuda Pública, compraventa de Valores, etc., comprometiéndose a colocar en el mercado de capitales los excedentes de tesorería que se le confíen a tipos altamente competitivos, con o sin retención de rendimientos del capital mobiliario (según la operación a formalizar) y en los plazos deseados en cada momento.

3. SERVICIOS

3.1 MEDIOS DE PAGO

a) TARJETA PREPAGO EMPRESAS DE UNICAJA BANCO

La tarjeta Prepago Empresas funciona como cualquier tarjeta de débito en cajeros y comercios, pero con una particularidad y es que esta tarjeta funcionará con las recargas que realice el empresario o la persona encargada de esto en la empresa a través de Banca Digital con total comodidad.

Gracias a esto, se pueden controlar y gestionar los gastos con el menor riesgo ya que el saldo disponible nunca irá vinculado al de las cuentas o créditos de la empresa y a través de Banca Digital puede ver en todo momento los movimientos que se han realizado, las recargas, etc.

b) TARJETA MASTERCARD CRÉDITO BUSINESS DE UNICAJA BANCO

La Tarjeta MasterCard Crédito Business de Unicaja Banco es la herramienta idónea tanto para empresarios o profesionales como para autónomos ya que permite gestionar y organizar todos los gastos del negocio con un mayor control y seguridad.

Ventajas:

- ↘ **Diferentes modalidades de pago:** semanal, fin de mes sin intereses, aplazado y/o flexicompra. Para las disposiciones de efectivo en cajeros, se podrán realizar además de las anteriores, a débito.
- ↘ **Sin comisión de mantenimiento.** Exenta el primer año. Exenta el segundo y sucesivos años si el consumo anual en comercios es superior a 3.600€/año (300€ mes aprox.). Las operaciones anuladas y devoluciones computan. Exenta si el cliente vincula esta tarjeta al Plan Cero Comisiones Empresas o Plan Cero Comisiones Autónomos y cumple con los requisitos establecidos.
- ↘ **Aceptada a nivel mundial** y con acceso a Privilegios EURO 6000, con amplios descuentos.
- ↘ **Pago móvil.** El cliente podrá incluir su tarjeta en: Unipay, Apple Pay, Samsung Pay o Google Pay y realizar sus compras con su dispositivo.
- ↘ Control y seguimiento empresarial a través de UniVía.
- ↘ **Seguros gratuitos** de Asistencia en Viajes y Accidentes (*) de hasta 500.000€ de indemnización.
- ↘ **Dinero al Momento:** posibilidad de traspasar el crédito de la tarjeta a la cuenta cuando sea necesario y sin explicaciones, a través de UniVía. Comisión por operación del 4,00% del importe traspasado, mínimo 3,5€. Traspaso sujeto a la disponibilidad en la línea de crédito de la tarjeta.
- ↘ Además, disponible el Servicio de Conexión, que facilita asistencia informática y legal gratuita.

Más información en www.mastercard.com/es/empresas.

(*) Consultar compañía aseguradora y extracto de la póliza en vigor en www.unicajabanco.es Renovación por años naturales a criterio de la entidad.

c) SISTEMA FLEXICOMPRA

Los comercios asociados que estén adheridos al **Sistema de Tarjetas UNICAJA BANCO**, y que tengan aceptadas dichas Tarjetas como medio de pago, podrán convenir con Unicaja Banco su utilización, con las modalidades de pago que a continuación se detallan, las que deberán ser solicitadas por el Titular de la Tarjeta Unicaja Banco en el momento de efectuar la compra.

Modalidad	Forma de pago	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
0	Pago cargo en cuenta	-
1	Pago a fin de mes	-
2	Pago aplazado según tenga contratado el cliente	-
3	Pago en tres mensualidades SIN interés para el cliente	1,00%
4	Pago en seis mensualidades CON interés para el cliente	-
5	Pago en doce mensualidades CON interés para el cliente	-

Además, podrán ofertar a sus clientes cualquiera de las siguientes modalidades, que han sido establecidas por defecto y que podrán ser adaptadas a las necesidades de un comercio o colectivo de comercios.

Modalidad	Forma de pago	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
6	Pago en seis mensualidades SIN interés para el cliente	2,50 %
7	Pago en doce mensualidades SIN interés para el cliente	5,50 %
8	Pago con tres meses de carencia SIN interés para el cliente	3,00 %
9	Pago con tres meses de carencia SIN interés y doce mensualidades con intereses para el cliente	3,00 %

Las modalidades de la 0 a la 5 son de obligatoria aceptación por parte del comercio.

Las modalidades de la 6 a la 9 podrán ser ofertadas por el comercio cuando este lo decida.

Igualmente, los comercios aceptarán las comisiones que les serán repercutidas en función de la modalidad seleccionada independientemente de la comisión que tenga concertada y que se le repercutirá por el pago genérico con Tarjetas, todo ello como consecuencia de la utilización por el cliente de las TARJETAS DE CRÉDITO DE UNICAJA BANCO, siempre que estas reúnan los requisitos para su validez.

El Titular del Establecimiento autorizará de forma expresa e irrevocable a Unicaja Banco a adeudar en la cuenta vinculada, recogida en el contrato de Adhesión, los importes que correspondan por la aplicación de las comisiones referidas en el apartado anterior.

(*) Esta comisión es independiente de la que se le repercute por la utilización de la Tarjeta Unicaja Banco de forma genérica, y solo le será aplicada cuando se utilicen las modalidades especificadas en este documento.

d) TERMINALES PUNTO DE VENTA, T.P.V.

Unicaja Banco facilitará la instalación, de terminales punto de venta (Bluetooth, ADSL, GPRS o Virtual ⁽¹⁾) para aprovechar las ventajas de cobrar con tarjeta.

El TPV de Unicaja incluye un gran abanico de productos y servicios entre los que destacamos:

- ↘ **Multidivisa:** Ofrece a tus clientes extranjeros la posibilidad de efectuar sus pagos con tarjetas en euros o en su propia divisa, conociendo así el importe exacto que se le adeuda en cuenta sin que asuma el riesgo de cambio ya que queda cerrado en el mismo momento de la compra.
- ↘ **FlexiCompra:** La opción de financiación a ofrecer a titulares de tarjeta de crédito de Unicaja Banco en compras para que las fraccionen en 3, 6 o 12 meses **y puedan pagar de forma más cómoda, facilitando tus ventas.**
- ↘ **Contactless:** Permite el pago con dispositivos sin contacto, como tarjetas, wearables o móvil, de forma cómoda, ágil y rápida.
- ↘ **Cuenta de Crédito TPV Comercio:** Financiación de circulante domiciliando la facturación de las ventas con TPV.
- ↘ **TPV Virtual ⁽¹⁾:** Es un producto que soluciona el pago con tarjeta de las compras realizadas a través de Internet. Se trata de una pasarela de pagos para tarjetas, asociada a la web del comercio, cumpliendo la misma función del datáfono convencional.

- ↘ **TPV Fidelidad:** Unicaja Banco oferta una tarifa muy competitiva para el Servicio TPV, gracias a la modalidad TPV Fidelidad, que premia la vinculación del cliente comercio de forma automática, con la reducción en la tasa de descuento del datáfono, pudiendo alcanzar una tarifa de 0,40% ⁽²⁾, sin mínimo por operación, para todo tipo de tarjetas, cumpliendo ciertos requisitos ⁽²⁾.

(1) Concesión sujeta a criterios de la Entidad.

(2) Para acceder a la tarifa de 0,40% sin mínimo por operación, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- ▶ Facturación del TPV mayor o igual a 7.200 €/año de los cuales, 2.000€, habrán de facturarse en cualquiera de las modalidades del Sistema de pago Flexicompra.
- ▶ Nómina domiciliada mayor o igual a 1.000€ netos/mes, o domiciliación de seguros sociales, ambos del representante legal del establecimiento.
- ▶ Consumo en tarjeta del establecimiento, o del representante legal del establecimiento, mayor o igual a 1.200€ durante el último año (compras en comercios, recargas de móviles y traspasos del crédito a cuenta, menos las anulaciones y devoluciones).
- ▶ 3 ó más domiciliaciones de recibos básicos (luz, agua, teléfono,...etc.) pagados en el último mes.
- ▶ Servicio Banca Digital operativo. La Tarifa Fidelidad se revisa mensualmente todos los días 1 de cada mes. En caso de cumplir la vinculación indicada aplica la tarifa bonificada en caso contrario la tarifa estándar del 1,00% por operación con un mínimo de 0,07€.

En todos los casos se envía una comunicación por email al comercio para informarle de la tarifa que se le aplicará en el mes.

Consulta en oficinas otros posibles requisitos para acceder al TPV Fidelidad.

Comisión de mantenimiento del comercio: 15€/mes. 0€/mes si la facturación mensual del comercio alcanza o supera los 600€/mes o 7.200€/año. Comisión mantenimiento Terminal Móvil (GPRS, Bluetooth, wifi): 15€/mes. Comisión mantenimiento Terminal Virtual: 10€/mes.

4. NEGOCIO INTERNACIONAL

UNICAJA BANCO, consciente de la importancia de acompañar a las empresas en sus procesos de internacionalización, ofrece a los beneficiarios de este Convenio, una amplia gama de productos y servicios para sus operaciones con el exterior.

4.1. Comercio Exterior

Con Unicaja Banco podrán gestionar todos los medios de cobro y pago internacionales con condiciones preferentes:

- Emisión, tramitación y recepción de créditos documentarios.
- Emisión, tramitación y recepción de remesas simples y documentarias.
Gestiones de cobro emitidas y recibidas

4.2. Financiación Internacional

Financiación del proceso de fabricación o compra, y anticipo del cobro de las ventas.

- **Línea de comercio exterior:** para hacer las compraventas internacionales de forma rápida y sencilla, sin necesidad de estudio y aprobación para cada transacción. Ver características y precios en el apartado
- **Financiación** de importaciones y exportaciones en euros y en divisas. . Ver características y precios en el apartado
- Financiación en condiciones preferentes de **inversiones en el exterior** en euros y en divisas.
- **Anticipo** de medios de cobro y de pago.
- **Confirming** en euros y en divisas.
- **Factoring y forfaiting** internacional

4.3. Divisas

Entre los principales productos ofertados en divisas, destacan:

- Seguros de cambio y compraventa de divisas a plazo y contado, para conocer por anticipado el contravalor de una operación y disminuir el riesgo de tipo de cambio.
- Depósitos a plazo en divisas, con tipos preferentes.
- Cuentas en divisas.

4.4. Otros Servicios

Para que las empresas puedan acometer con máxima seguridad y garantía sus transacciones comerciales con el exterior, Unicaja Banco ofrece, junto a los productos mencionados anteriormente, los siguientes servicios:

- Toda la información por parte de un equipo de técnicos especializados en negocio internacional.
- Aavales y garantías en euros y divisas en los principales mercados en los que actúan las empresas españolas.
- Informes comerciales sobre empresas extranjeras.
- Seguro de crédito a la exportación.
- Acceso gratuito a la plataforma especializada **Unicomex** y a la revista **Empresa Global**.

Unicaja Banco pone a disposición de los beneficiarios de este convenio, una amplia, completa e innovadora gama de servicios digitales de alto valor añadido, facilitando el acceso a sus productos y servicios desde la web unicajabanco.es, o la app Unicaja Banco.

5. SERVICIOS DIGITALES

5.1 Banca Digital

La **Banca Digital de Unicaja Banco**, permite realizar las operaciones financieras de forma intuitiva y accesible desde cualquier lugar del mundo con conexión a Internet y mediante cualquier tipo de dispositivo, sin limitación de horarios.

Pueden consultar su situación financiera de un solo vistazo en la **Posición Global** y acceder de forma rápida al último movimiento que haya tenido alguna de sus cuentas. Además, se visualiza un resumen de las finanzas agrupadas por categorías y se accede de forma directa a las operaciones más frecuentes.

En **Mi área** se puede consultar y modificar los datos personales, gestionar la seguridad del servicio y personalizar la experiencia en la Banca Digital de Unicaja Banco. También se pueden ocultar las cifras para obtener una mayor privacidad, configurar las cuentas visibles, establecer **Posición Global** como página de inicio, etc.

Entre otras funcionalidades y servicios, la Banca Digital de Unicaja Banco permite realizar **Transferencias** de forma más simple y cómoda. Y, además, se sabe cuándo llegará el dinero al destino, eligiendo entre diferentes opciones de envío.

5.2 App Unicaja Banco

Con las mismas claves de acceso a la Banca Digital, desde la **App Unicaja Banco** tendrán toda una oficina en su móvil, pudiendo consultar y operar con sus cuentas o realizar operaciones en Bolsa. Una gestión de sus finanzas más accesible.

Un **servicio cómodo, sencillo y totalmente seguro** por un sistema de firma electrónica basada en diferentes niveles de seguridad para operaciones que implican movimiento de fondos. Así, tendrán la certeza de que su dinero es gestionado por un sistema sólido con elevados estándares de seguridad.

Y, además, con **funcionalidades muy prácticas** como el 'Traspaso *Drag&Drop*', con el que mover dinero entre cuentas simplemente arrastrando un dedo, y **altos niveles de personalización** ya que pueden adaptar el menú de la App en base a la operativa más frecuente.

5.3 Bizum

Integrada en la App Unicaja Banco, **Bizum** permite enviar o recibir dinero y compartir gastos al instante con los contactos que sean usuarios de Bizum. Todo a través del teléfono móvil, de forma rápida y en tiempo real.

Es **sencillo, ágil y gratuito**. Solo hay que seleccionar el contacto de la agenda o introducir un número de teléfono y elegir el importe que se quiere enviar o recibir. Así de fácil, sin ningún tipo de coste y sin necesidad de conocer su cuenta bancaria.

Con Bizum también podrán **realizar compras en comercios** sin llevar sus tarjetas encima. Solo hay que registrar las tarjetas en la app y al realizar las compras desbloquear el móvil y acercarlo al TPV del comercio.

5.4 Pago Móvil

Además de los pagos mediante Bizum (integrados en la en la App Unicaja Banco), podrán añadir su tarjeta a **Samsung Pay** y disfrutar de todas las ventajas que ofrece el pagar de forma *contactless* con su móvil o *smartwatch* de Samsung, de forma rápida y sencilla.

También ponemos a su disposición **Apple Pay**, el sistema seguro y rápido para pagar en tiendas con iPhone o Apple Watch. Podrán realizar pagos en cuestión de segundos con los dispositivos que llevan siempre encima.

Asimismo, si tienen un dispositivo Android, podrán pagar con total libertad en todos los comercios físicos y electrónicos que acepten pagos *contactless*. Únicamente tendrán que vincular sus tarjetas de Unicaja Banco a **Google Pay** y acercar el dispositivo al TPV con el NFC activado.

5.5 Unibuzón

Unibuzón es el servicio de correspondencia electrónica a través de la Banca Digital de Unicaja Banco, con el que obtendrán todos los justificantes de sus operaciones disponibles en su dispositivo, de manera gratuita y segura.

Al librarse del papel, contribuyen a **respetar el medioambiente**, además de poder consultar sus cartas en cualquier momento, descargarlas en PDF y archivarlas. Así colaboramos con una gestión más sostenible de nuestro planeta.

5.6 Servicios de Gestión

Nuestros servicios digitales incluyen funcionalidades específicas pensadas para el mundo empresarial.

➤ **SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBROS**

Entre los que destacan los servicios de Remesas de Recibos, Abono de Cheques y Pagarés desde su domicilio social, Cobro de clientes, Servicio e-factura, Servicios de Cuentas de barrido. En todos los casos, con las siguientes ventajas:

- La Banca Digital de Unicaja Banco dispone de los más **altos niveles de seguridad y confidencialidad**.
- **Prevención de errores**, al verificar los datos básicos de los documentos que se abonen.
- **Información en tiempo real** sobre las remesas enviadas, situación de cada documento y devoluciones.
- **Reducción de plazos** y obtención de mejor valoración, al realizar los abonos 24 horas al día, todos los días del año, sin desplazamientos ni demoras.

➤ **SERVICIOS DE GESTIÓN DE PAGOS**

Contamos con servicios de Remesas de Transferencias y Nóminas SEPA, Emisión de Pagarés por cuenta corriente, Emisión de Pagos Domiciliados y Servicio de Presentación Telemática de Impuestos, que aportan:

- Distintos **niveles de autorización** para los usuarios: usuarios que sólo pueden consultar y enviar remesas o usuarios que, además, pueden autorizar y firmar remesas.
- **Centralización del negocio**, que aumenta la eficiencia ya que desde una sola cuenta se pueden centralizar todos los cobros y pagos, a cualquier país de la zona de influencia SEPA.
- **Reducción de costes** administrativos, al optimizar los procesos de pago.
- **Reducción de plazos** en la ejecución pagos y cobros transfronterizos. Hasta 3 días hábiles.
- **Disponibilidad las 24 horas al día**, todos los días del año.

6. PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS

6.1 Plan de Pensiones

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, una amplia gama de "Planes de Pensiones Individuales".

En el plan de pensiones, mediante el pago de una cuota periódica, y/o imposición de un capital podrá optar por percibir el fondo generado, cobrando una renta vitalicia, temporal, o una combinación de ambos.

- **Uniplan Contigo 2054.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 30 y 37 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2054. UNIPLAN CONTIGO 2054, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2054, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2054, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos y diversificada en renta fija, renta variable y otros activos. Conforme se aproxime la fecha objetivo, la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

- Uniplan Contigo 2046.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 38 y 45 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2046. UNIPLAN CONTIGO 2046, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2046, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2046, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos diversificada en renta fija, renta variable y otros activos alternativos. Conforme se aproxime la fecha objetivo la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

- Uniplan Contigo 2038.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 46 y 53 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2038. UNIPLAN CONTIGO 2038, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2038, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2038, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos diversificada en renta fija, renta variable y otros activos alternativos contemplados en la legislación vigente en materia de inversión. Conforme se aproxime la fecha objetivo la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

- **Uniplan Contigo 2030.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
 << Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 54 y 61 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2030. UNIPLAN CONTIGO 2030, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2030, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2030, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos diversificada en renta fija, renta variable y otros activos alternativos contemplados en la legislación vigente en materia de inversión. Conforme se aproxime la fecha objetivo la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

6.2 Seguros Personales

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA BANCO les ofrece:

a) Seguros Salud Empresa y Salud Autónomo (*)

Los seguros de salud privados son un complemento al Sistema Nacional de Salud y es una forma de incentivar a los empleados, ya que es una manera de incrementar el salario de sus trabajadores en forma de beneficio social con todas las ventajas de un seguro de salud privado (atención personalizada, libre elección cuadro médico, sin listas de espera, acceso rápido a pruebas diagnósticas...)

- Aumenta la fidelización del empleado, ya que es un beneficio social muy valorado.
- Reduce el absentismo laboral.

b) Seguros de Accidentes Convenio Colectivo y Accidentes Autónomo (*)

- Seguros de Accidente Convenio Colectivo.
- Destinado a garantizar a los trabajadores de la empresa en base a las coberturas establecidas en los distintos convenios.
- Accidentes Autónomos.

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de Accidentes de UNICAJA BANCO para los beneficiarios de este Convenio, poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 65 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 60 años.
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta y gran invalidez por accidente.

6.3 Seguros de Daños

a) Seguro PYME Industrial (*)

Producto de la gama Multirriesgo, diseñado y creado para dar una respuesta ágil y profesional en materia de seguro de daños a la pequeña y mediana empresa beneficiaria de este Convenio, en las actividades de mayor interés asegurable. Entre otras:

- Incendio, explosión y caída del rayo.
- Gastos de extinción, salvamento, demolición y desescombro.
- Gastos de reposición de archivos, moldes, modelos y matrices.
- Daños eléctricos.

Coberturas Opcionales:

- Pérdida de beneficios.
- Responsabilidad civil
- Robo
- Roturas
- Avería de Maquinaria
- Equipos eléctricos

b) Seguro Comercio Connect (*)

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros. Se trata de un seguro diseñado para adaptarse a cada tipo de negocio. Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público ,farmacia, hostelería y alimentación, servicios a pequeña empresas, en general , así como oficina y despachos o locales vacíos.

- Daños materiales del comercio u oficina ocasionados entre otros por incendio explosión, o inundación.
- Desalojamiento forzoso, pérdida de alquileres e inhabilitación del local.
- Daños estéticos o daños ocasionados por aguas.
- Responsabilidad Civil frente a terceros.
- Rotura de cristales, lunas, rótulos, luminosos, etc.
- Paralización de la actividad.
- Ayuda Covid.

6.4 Seguros de Responsabilidad Civil

UNICAJA BANCO ofrece a los Administradores, Directivos y empresarios Autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los Seguros de Responsabilidad Civil que garantizan el daño a terceros por su propia actividad así como el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por sus responsabilidades.

Detallamos las tres clases de Seguros de Responsabilidad Civil:

a) Seguro RC General

Destinado a cubrir posibles reclamaciones por perjuicios a terceros por daños materiales como personales dentro del ámbito empresarial.

- RC Explotación/Inmobiliaria.
- RC Patronal/Cruzada.
- RC Locativa.
- Productos/Trabajos realizados.

b) Seguro RC Administradores y Directivos (*)

El seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos garantiza el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por la responsabilidad en la que incurren en el desempeño de sus cargos de Dirección o Administración.

El incremento de este tipo de reclamaciones y cambios en la legislación, hacen que esta cobertura se haya convertido en indispensable para cualquier entidad:

- Falta de diligencia (incluida la diligencia en la gestión encomendada por de la Junta General de Accionistas y órganos de decisión).
- Errores de hecho y derecho no intencionados.
- Declaraciones que no sean deliberadamente inexactas.
- Inobservancias no dolosas de disposiciones legales o estatutarias.

c) Seguro RC Actividad o Profesional (*)

Todo Autónomo puede causar un perjuicio a terceros en el ejercicio de su actividad profesional o empresarial, como son daños materiales o corporales.

Es un seguro que está destinado a todos aquellos que operen en el ámbito de la industria, comercio, hostelería y servicios

- Abono a los perjudicados o a sus derechohabientes de las indemnizaciones a que dé lugar la Responsabilidad Civil del asegurado.
- Pago de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales inherentes al siniestro.
- Defensa del asegurado en procedimientos civiles, como consecuencia de reclamaciones de Responsabilidad Civil derivada de hechos garantizados por la póliza.
- Constitución de fianzas judiciales exigidas para garantizar la Responsabilidad Civil asegurada.

6.5. Otros Seguros

UNICAJA BANCO ofrece a los beneficiarios de este Convenio, un amplio abanico de seguros, de los que destacamos muy especialmente el Seguro Leasing(*) Cyber, Seguros de Construcción (RC,TRC, DECENAL).

(*)Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular. Seguro de Accidentes, contratados con Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Seguro de Pymes, Seguro Multirriesgo Comercios, Seguro de Salud, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Leasing, todos ellos contratados con CASER Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Todos los seguros indicados están contratados a través de Unimediación, S.L.U., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la Red de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito, en www.unicajabanco.es/content/dam/unicaja/documentos/seguros.pdf.

ACCESO A LAS CONDICIONES PREFERENTES DEL CONVENIO

Para el acceso a las condiciones reflejadas en el presente convenio será preciso tener contratados o compromiso de contratación de al menos 5 productos de los reflejados a continuación:

PYMES / AUTÓNOMOS	Productos que computan a efectos de bonificación:
	Seguros de Empresa (Multirriesgo Comercio prima mínima de 300 euros, (tenerlo contratado o contratarlo), o Seguro de Flota mínimo 10 vehículos (tenerlo contratado o contratarlo),
	Seguros de Particulares (tener contratado o contratar Vida u Hogar, en ambos casos con prima mínima 250 euros.)
	Contrato de TPV con facturación superior a 600 € mensuales
	Alta en Servicio Flexicompra operativo
	Cuenta Autónomo
	Seguro comercios o pymes
	Servicio Nóminas de Univía, operativo
	Incrementar Saldo de Recursos Administrados con Dinero Nuevo: aportación de al menos 6.000 euros (en Seguros de Ahorro, Fondos de Inversión o Imposición a plazo fijo), con compromiso al menos durante 3 meses.
	Plan de Pensiones de los socios (aportaciones mínimo 1200 € anuales)
	Tarjetas Mastercard o Tarjeta e-Business. Crédito mínimo 500 euros
	Domiciliación Seguros Sociales/Autónomos.
	Servicio Nómina Empresas